

OFRECE PRUEBA C.P.A -4

SR. JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL 1 NOM.

AUTOS: BAZAN FRANCO EXEQUIEL c/ REYES ISAIAS HIPOLITO Y OT. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.

EXPTE. N°201/22

PALACIO CELSO ROMULO, de las condiciones personales que constan en autos, a VS. Me presento y digo.

Que estando abierta a prueba la presente causa, vengo en tiempo y forma a ofrecer la siguiente prueba:

A. PERICIAL PSICOLOGICA.

Solicito se sortee y se designe perito psicólogo, a los fines de que produzca el informe psicológico en base a los siguientes puntos de pericia.

1.-Determine las lesiones o daño psicológico sufrido por BAZAN FRANCO EXEQUIEL, DNI 38.060.914, consecuencia del accidente de fecha 30/07/2022.

2.- Determine la incapacidad que padece.

3.- Posibilidad de recuperación, tratamiento adecuado a seguir y costo del mismo.

JUSTICIA.

DR. PALACIO CELSO ROMULO.

CAT MP. 7760 LIBRO: N FOLIO: 258.

CAS MP 1393 L: 1 FOLIO: 38.

Firmado digitalmente